



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

SRES. ASISTENTES

D^a Concepción Vinader Conejero
D^a Isabel M^a Sánchez Sáez
D. Pascual Amorós Bañón
D. José Antonio Montesinos Sánchez
D^a M^a Dolores Vinader Cañadas
D. Juan Graciá Francés
D. José Miguel Mollá Nieto
D. Joaquín Mollá Francés
D^a M^a Teresa Martínez Díaz
D^a M. Carmen Graciá Díaz
D. Juan Carlos Sánchez Técles
D. Juan García Bañón

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **treinta de septiembre de dos mil ocho**.

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y cinco minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

SR. SECRETARIO

D. Francisco José Moya García

SRA. INTERVENTORA ACCTAL.

D^a. Catalina Agulló Benito

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

SEGUNDO.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 114 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 114 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE ALBACETE.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 156 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE ALBACETE.

SEXTO.- APROBACIÓN PROYECTO OBRA PÚBLICA ORDINARIA (P.O.P.O.) "LAS JORNETAS".

SÉPTIMO.- INTERPRETACIÓN DE LAS NN.SS. POLÍGONO INDUSTRIAL "LOS VILLARES" Y "LAS JORNETAS".

OCTAVO.- INTERPRETACIÓN DE LAS NN.SS. AVENIDA DE VALENCIA.

NOVENO.- CESIÓN IBERDROLA INSTALACIONES.

DÉCIMO.- PROPUESTA CONCEJALÍA BIENESTAR SOCIAL: OTORGAMIENTO CRUZ ROJA MEDALLA DE ORO.

UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres./as Concejales/as asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria de la sesión, de fecha 25 de septiembre, para la celebración del Pleno Ordinario que consta de once puntos en el orden del día.

No existiendo ninguna objeción a la convocatoria se pasa a tratar los puntos del orden del día establecido.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. **Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres/as. Concejales/as asistentes si existe alguna objeción al Acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 30 de mayo de 2008.

No habiendo ninguna otra objeción al Acta se aprueba por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 91 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Por la **Presidencia** se pregunta a los Sres./as Concejales/as asistentes si son conocidos los Decretos y Resoluciones, tomando la palabra el Concejales del Grupo Popular, **Sr. Mollá Francés**, para poner de manifiesto la existencia de un error en la Resolución N° 338/08 consistente en la omisión de la calle de emplazamiento de la actividad a que se refiere la misma.

No mediando ninguna otra objeción, y quedando por tanto enterada la Corporación de los Decretos y Resoluciones que se relacionan a continuación, el **Sr. Alcalde-Presidente** procede a dar paso al tratamiento de los puntos tercero, cuarto y quinto del orden del día de forma conjunta al entender que se corresponden al mismo contenido.

RESOLUCIÓN NÚMERO 333/08, CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 334/08, APROBACIÓN FACTURAS TALLER DE EMPLEO
RESOLUCIÓN NÚMERO 335/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO
RESOLUCIÓN NÚMERO 336/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO
RESOLUCIÓN NÚMERO 337/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO
RESOLUCIÓN NÚMERO 338/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 339/08, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 340/08, CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 341/08, LIQUIDACIONES INSERCIÓN ANUNCIOS B.O.P.
RESOLUCIÓN NÚMERO 342/08, EXPEDIENTE DECLARACIÓN RUINA
RESOLUCIÓN NÚMERO 343/08, NOMBRAMIENTO SERCRETARIO ACCIDENTAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 344/08, BAJA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 345/08, BAJA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 346/08, LICENCIA DE PARCELACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 347/08, CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 348/08, CONCESIÓN LICENCIA DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN NÚMERO 349/08, CONCESIÓN LICENCIA DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN NÚMERO 350/08, CONCESIÓN LICENCIA DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN NÚMERO 351/08, APROBACIÓN FACTURA ANUNCIO DOCM
RESOLUCIÓN NÚMERO 352/08, CONCESIÓN LICENCIA DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN NÚMERO 353/08, CONCESIÓN LICENCIA DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN NÚMERO 354/08, APROBACIÓN PLAN SEGURIDAD Y SALUD Y DESIGNACIÓN DIRECTOR Y COORDINADOR DE OBRAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 355/08, CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 356/08, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 357/08, ALTA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 358/08, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 359/08, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 360/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 361/08, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 362/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 363/03, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

RESOLUCIÓN NÚMERO 364/08, LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE EXAMEN PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DOS PLAZAS CON DESTINO REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN DE ADULTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 365/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 366/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 367/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 368/08, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 369/08, LIQUIDACIONES INSERCIÓN ANUNCIOS B.O.P/D.O.C.M.
RESOLUCIÓN NÚMERO 370/08, DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL
RESOLUCIÓN NÚMERO 371/08, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 372/08, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 373/08, RELACIÓN DE FACTURAS NÚMERO 36/08
RESOLUCIÓN NÚMERO 374/08, LICENCIA DE PARCELACIÓN.
RESOLUCIÓN NÚMERO 375/08, CONTRATACIÓN FESTEJO TAURINO Y DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y ASESOR.
RESOLUCIÓN NÚMERO 376/08, FACTURA-CERTIFICACIÓN ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DESTINADOS A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE AHORRO ENERGÉTICO Y RENOVACIÓN PARCIAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE CADUDETE (ALBACETE)
RESOLUCIÓN NÚMERO 377/08, CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 378/08, DESIGNACIÓN DE LETRADO Y PROCURADOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 379/08, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 380/08, TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE EL MISMO GRUPO DE FUNCIÓN.
RESOLUCIÓN NÚMERO 381/08, PRORROGA CONTRATACIÓN AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 382/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 383/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 384/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 385/08, NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 386/08, LICENCIA DE ACTIVIDAD MOLESTA, INSALUBRE, NOCIVA Y PELIGROSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 387/08, DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL
RESOLUCIÓN NÚMERO 388/08, LICENCIA DE ACTIVIDAD MOLESTA, INSALUBRE, NOCIVA Y PELIGROSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 389/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 390/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 391/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 392/08, APORTACIÓN P.O.S. 2008
RESOLUCIÓN NÚMERO 393/08, LICENCIA DE ACTIVIDAD INOCUA
RESOLUCIÓN NÚMERO 394/08, APROBACIÓN BASES P.E.E.Z.R.D. 2008
RESOLUCIÓN NÚMERO 395/08, APROBACIÓN BASES PLAN INTEGRADO DE EMPLEO 2008 (2ª FASE)
RESOLUCIÓN NÚMERO 396/08, TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE EL MISMO GRUPO DE FUNCIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 397/08, LICENCIA DE ACTIVIDAD MOLESTA, INSALUBRE, NOCIVA Y PELIGROSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 398/08, LISTA DEFINITIVA Y TRIBUNAL OPOSICIÓN LIBRE DE CARPINTERO RELEVISTA

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 114 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA, CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 114 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE ALBACETE Y QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 156 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE ALBACETE.

Concedida la palabra por la Presidencia, por el titular de la Secretaría se procede a manifestar que se va a dar cuenta en primer lugar de la Sentencia nº 114 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, indicando que versa sobre la desestimación del recurso de apelación interpuesto por un ciudadano frente a la Sentencia Nº 263 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Albacete, pasando a indicar que cree que versa sobre la desestimación de una solicitud de Licencia. Añade el Sr. Secretario que la Sentencia se pronuncia a favor del Ayuntamiento puesto que desestima la apelación del recurso.

Tras preguntar el Sr. secretario a los Sres./as Concejales/as asistentes si hay alguna duda y si desean que proceda a su lectura, la Corporación queda enterada.

Acto seguido, y en segundo lugar, continúa el Sr. Secretario dando cuenta de la Sentencia Nº 114 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de la ciudad de Albacete, pasando a explicar que versa sobre la desestimación que efectúa el Juzgado de una reclamación de responsabilidad patrimonial por unos daños en un vehículo que se interpuso frente al Ayuntamiento y que por la vía del silencio administrativo el Ayuntamiento la desestimó y que efectivamente el Juzgado le ha dado la razón al Ayuntamiento, quedando la Corporación queda enterada.

Finalmente, el Sr. Secretario procede a dar cuenta de la Sentencia Nº 156 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de la ciudad de Albacete, pasando a explicar que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por una mercantil frente a las alegaciones formuladas en el seno del Programa de Actuación Urbanizadora de la Unidad de Ejecución 1, 2ª fase, "El Castillo", por el que se aprueba el texto refundido de 2.006 del Programa de Actuación Urbanizadora de esa fecha y por el que se seleccionaba como agente urbanizador a la mercantil "GESTIÓN URBANIZADORA DE LA MANCHA, S.L.", concluyendo su intervención manifestando que por tanto da la razón al Ayuntamiento.

Tras preguntar el Sr. secretario a los Sres./as Concejales/as asistentes si hay alguna observación más y si desean que proceda a la lectura de algún párrafo o de algún fallo, la Corporación queda enterada.

SEXTO.- APROBACIÓN PROYECTO OBRA PÚBLICA ORDINARIA (P.O.P.O.) "LAS JORNETAS".

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, quien explica que en la pasada Comisión de Obras de fecha 25 de septiembre se trató el Proyecto de Obra Pública Ordinaria de "Las Jornetas", pasando a concretar que lo que se somete hoy a la consideración del pleno es la aprobación del proyecto para la urbanización de las calles Marseillan, Miguel Delibes, Francisco de Quevedo, Mario Benedetti, Siglo XXI, José Luis Castillo Puche y José Luis Sánchez. Continúa la Concejala comentando que es conocida por todos la situación de estas calles, pasando a indicar que actualmente se ha urbanizado la zona nueva de "Las Jornetas" y que el proyecto de urbanización contemplaría desde la calle Las Jornetas hasta la nueva urbanización que allí se ha desarrollado. Prosigue la Sra. Vinader Conejero explicando que hay 27 parcelas y que las cargas totales de urbanización ascienden a 561.358,37 euros. Concluye su intervención la Concejala manifestando que se aprobaría en este pleno el programa de urbanización y se procedería a realizar el procedimiento administrativo correspondiente para la realización del mismo, indicando asimismo que tiene el dictamen favorable de la Comisión de Obras por unanimidad.

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, para, tras manifestar que desea referirse especialmente al sistema a seguir para el cobro de los costes de esta urbanización, manifestar que entiende que la medida va a ser poco popular entre los propietarios pero que también entiende que la propiedad del suelo conlleva aparte de unos derechos de disfrute unas obligaciones, citando la cesión de suelo y los gastos de urbanización. Continúa el Concejal comentando que le hubiese gustado más que la forma de costear la urbanización hubiera sido mediante contribuciones especiales, pasando a explicar que teniendo en cuenta la crisis que afecta al país y a otras zonas europeas y del resto del mundo gravar exclusivamente a los propietarios de esas zonas con las obras de urbanización le parece de alguna forma un poco injusto. Prosigue el Sr. García Bañón explicando que mediante contribuciones especiales se podría haber costeado de alguna forma parte el Ayuntamiento, parte los propietarios y parte la Diputación Provincial mediante algún plan provincial, concluyendo su intervención manifestando que su voto va a ser en principio favorable aunque entendiendo que de alguna forma se podría haber gravado en menor medida los bolsillos de los propietarios de esta zona.



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras manifestar que efectivamente en la Comisión de Obras su voto fue favorable, ahora, refiriéndose a los miembros de su grupo, lo van a cambiar por la abstención, explicando que lo van a hacer porque en el Partido Popular consideran que la política está para solucionar problemas de los vecinos y no para creárselos. Continúa el Concejal indicando que en este caso que nos ocupa consideran que el equipo de gobierno, en lugar de solucionar un problema, va a aumentar el ya existente pues le consta que existen varios vecinos que no están conformes con lo que, refiriéndose a los miembros del grupo socialista, proponen aprobar en este pleno. Prosigue el Sr. Mollá Nieto, refiriéndose a los miembros del grupo socialista, explicando que, al no dar una solución adecuada y consensuada e imponiendo su voluntad a la de los propietarios, corren el riesgo de que les suceda como en tantas ocasiones, pasando a referirse como ejemplo reciente a lo sucedido en el área de delimitación "El Castillo", afirmando que han tenido que echar marcha atrás y refiriéndose a los consiguientes perjuicios para todos los ciudadanos y el Ayuntamiento. Concluye su intervención el portavoz del grupo popular manifestando, en referencia a los miembros de su grupo, que creen que sería más razonable que intenten llegar a un acuerdo con todos los vecinos y propietarios implicados antes de tomar una decisión que consideran incorrecta.

Tras la intervención del Sr. Mollá Nieto, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, quien procede a explicar que en el sistema que se ha elegido en este caso, especificando que se trata de un programa de urbanización, se ha elegido porque son cuotas de urbanización, pasando a especificar, tras referirse a la urbanización de la zona del SUR-I a través de este sistema, que los técnicos, incluido el Secretario, les han asesorado en cuanto al sistema a elegir porque era adecuado y que cada propietario va a pagar de acuerdo con la superficie de parcela. Continúa la Concejala explicando que lo que se pretende con este desarrollo es solucionar problemas y no crearlos, pasando a referirse a los supuestos de urbanización de las zonas de Los Villares y de la zona del SUR-I, de la que afirma no estaba urbanizada y donde se estaba construyendo sin que previamente estuviese urbanizada, especificando que la ley dice que para que se pueda construir tienen que estar todos los servicios. Continúa la Sra. Vinader Conejero indicando, tras afirmar que lo que realmente se pretende es solucionar unos problemas, que actualmente se trata de una zona ubicada entre "Las Jornetas" y la nueva urbanización en la que hay diversas calles abiertas, las cuales cita, y que lo que se pretende es urbanizarla, especificando que se trata de poner a cada parcela con los enganches de agua y alcantarillado, su asfaltado y el alumbrado público. Prosigue la Concejala señalando que lo que se pretende es dar soluciones por parte del Ayuntamiento y que lo que realmente quieren los propietarios es que eso se haga y se urbanice y tener sus calles en condiciones, pasando a afirmar que lo que no es lógico es tener una zona cercana al centro del pueblo que esté sin urbanizar y que lo lógico es que las cargas se repartan entre los vecinos, indicando que la mayoría de los propietarios quiere que esto se realice. Acto seguido manifiesta la Sra. Vinader Conejero que, además, desde el departamento de obras y desde Secretaría se ha realizado un trabajo exhaustivo de comunicación con los vecinos y de recogida de escrituras para saber a quien pertenecen las propiedades y que se ha hablado con todos los vecinos. Concluye su intervención la responsable de la Concejalía de obras y Urbanismo señalando que hasta este momento ningún propietario le ha transmitido que no quiera que se urbanice su parcela, sino todo lo contrario, indicando que han estado viniendo al Ayuntamiento para ver cuando se aprobaba y pueda disfrutar todo el pueblo de unas nuevas calles urbanizadas.

Ofrecido por la Presidencia segundo turno de palabra al Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, éste no desea intervenir.

Ofrecido por la Presidencia segundo turno de palabra al grupo municipal del Partido Popular, hace uso de la palabra el Concejal del grupo popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien manifiesta que su grupo desea hacer constar que está totalmente de acuerdo en que se urbanice y se dote de todos los servicios necesarios para que esa zona sea comparable con cualquier otra zona urbanizada del pueblo, precisando que de hecho la prueba está en que en la Comisión votaron a

favor, pasando a objetar que posteriormente han hecho algunas indagaciones y la realidad no es exactamente la que, refiriéndose a la Sra. Vinader Conejero, les está contando. Concluye su intervención el Concejal indicando que le gustaría, refiriéndose a la Sra. Vinader Conejero, que lleve razón, que todo salga muy bien y que todos los vecinos queden contentos porque así todo Caudete estará contento pero que teme que no va a ser así.

Concedida por la Presidencia, a continuación toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, quien, tras manifestar su deseo de ser optimista, pasa a referirse que a una Sentencia que está peleando el equipo de gobierno y los propietarios del suelo de "El Real" para que salga de una vez por todas el desarrollo y la urbanización del Camino del Cementerio, indicando que se ha ganado una Sentencia de uno de los propietarios que no estaba de acuerdo con este desarrollo y las cuotas de urbanización. Prosigue la Concejala manifestando que siempre todo el mundo no va estar de acuerdo y que durante el tiempo que lleva al frente de esta Concejalía de Obras está satisfecha con el trabajo realizado por el departamento de obras, pasando a referirse a problemas que estaban ahí desde las Normas Subsidiarias, citando la urbanización del SUR-I y "Los Villares", y refiriéndose también a la continuación del programa para el desarrollo de "El Real". Continúa la Sra. Vinader Conejero explicando que es un problema que cuatro calles de nuestro pueblo estén sin urbanizadas y que cree que hay una conciencia general de los caudetanos que ha ido cambiando en el sentido de que el urbanismo hay que hacerlo entre todos, de que tienen que tener sus calles urbanizadas, pasando a referirse al hecho de que un suelo que no está urbanizado no vale nada mientras que un suelo que está urbanizado con todos sus servicios es mucho mejor. Continúa su intervención la Concejala de Obras y Urbanismo afirmando, tras manifestar que espera no tener problemas o tener los menos posibles en este sentido aunque en todos los desarrollos urbanísticos no llueve al gusto de todos, que desde su Concejalía se intenta llegar a una buena solución con todos los vecinos y cumplir la normativa vigente, pasando a señalar que se intenta hacer de la mejor manera posible para todos, concluyendo su intervención afirmando que por ello, en referencia a su grupo, les gustaría que todos los representantes de los grupo políticos que hay en esta mesa votaran a favor del desarrollo y urbanización de estas calles.

Previo petición del responsable de la Secretaría y concedida por la Presidencia, hace uso de la palabra el **Sr. Secretario**, quien manifiesta que, como ya dijo en Comisión Informativa, a pesar de que en la memoria los técnicos hayan expuesto en cuanto al procedimiento una exposición al público, de acuerdo con el artículo 111 de la L.O.T.A.U. y al tratarse de un proyecto de obra pública ordinaria, podemos omitir el trámite de información pública previo, aprobar inicialmente, someter a información pública para la audiencia a los interesados en cuanto a las liquidaciones y en cuanto al propio procedimiento, aprobación definitiva y publicación.

Abierto el turno de votación, ofrecido voto por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien manifiesta que iban a abstenerse ahora que se les ha recordado la no exposición al público se ven obligados a votar en contra. Toma en este punto la palabra la **Presidencia** para, dirigiéndose al Sr. Mollá Nieto, explicarle que no lo ha entendido bien y que la exposición al público se va a efectuar tras la aprobación inicial y no como exposición previa, preguntándole sobre el sentido final de su voto.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria por siete votos a favor del grupo socialista, un voto a favor del grupo Alternativa Caudetana y con cinco abstenciones del grupo popular**, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización Barrio "Las Jornetas" de Caudete, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Ricardo Jesús Pérez Ruiz, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (259.081,50 euros).

SEGUNDO.- Decretar la apertura de trámite de audiencia a los interesados, concediéndoles a éstos un plazo de treinta días para la formulación de alegaciones, a efectos de la posterior aprobación de las cuotas de urbanización previstas para la financiación del Proyecto y de su



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

forma de liquidación previstas en la Memoria justificativa redactada por los Arquitectos municipales, ascendiendo el total de las cargas de urbanización derivadas de las obras a la cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (561.358,37 euros).

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, concediéndoles a éstos un plazo de treinta días para la formulación de alegaciones a efectos de la posterior aprobación definitiva del Proyecto de urbanización.

CUARTO.- Decretar la publicación del presente Acuerdo en el B.O.P. así como en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia.

SÉPTIMO.- INTERPRETACIÓN DE LAS NN.SS. POLÍGONO INDUSTRIAL “LOS VILLARES” Y “LAS JORNETAS”.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, quien, tras explicar que este punto también fue tratado en la pasada Comisión de Obras del día 25 de septiembre, manifiesta que se trae este punto de acuerdo con los informes de los técnicos de obras porque se han observado diversas interpretaciones a la hora de aplicar las Normas Subsidiarias de Caudete, concretando que se trata de lo referente a la obligatoriedad del vallado de parcelas y tratamiento de arbolado de las zonas no edificadas en las parcelas del polígono industrial “Los Villares” y, en otro punto, a la cota de referencia del terreno para la medición de altura en el Sector R-6 “Las Jornetas”. Continúa explicando la Concejala que, en cuanto al polígono industrial, dado que existen parcelas de superficie relativamente pequeña y que el vallado y arbolado de la zona no edificada de las mismas puede producir problemas de accesibilidad de vehículos, dotación de aparcamientos obligatorios y aspecto visual de los negocios y actividades allí implantados, se debería tomar como obligatorio, salvo acuerdo entre colindantes, el vallado de las medianeras entre parcelas, dejando como discrecional el vallado del frente de fachada así como el arbolado de la zona no edificada. Prosigue la Sra. Vinader Conejero explicando que, en caso de proceder al vallado de parcelas, tanto en fachada como en medianerías, las condiciones de la misma serían las expuestas en la normativa existente, que indica literalmente que el vallado se realizará con cerca metálica sobre basamento macizo de fábrica a medio metro de altura, añadiendo que la altura media total de la cerca será de dos metros. En cuanto al Sector R-6 “Las Jornetas”, continúa comentando la Sra. Vinader Conejero, que la normativa en vigor indica literalmente que tienen la consideración de plantas bajo rasante todas aquellas en las que la cara superior del forjado de techos se encuentre a una distancia menor de un metro por encima de la rasante de la acera o del terreno, añadiendo que la cota de referencia del terreno tiene en la normativa la siguiente definición literal: “es la altitud definitiva del terreno una vez realizada la edificación proyectada sobre él”. Prosigue su intervención la Concejala de Obras y Urbanismo argumentando que puede darse la paradoja de una parcela con el terreno natural a una cierta altura sobre la acera urbanizada en la que la edificación se disponga a partir del terreno natural, añadiendo que con esto se puede llegar a tener viviendas con una altura excesiva para la que se pretende en la zona que estamos tratando, por lo que se debería tomar como cota de referencia del terreno a efectos del computo de plantas tanto sobre rasante como bajo rasante, la cota de la acera y no la cota del terreno natural, con las determinaciones generales expuestas en las Normas Subsidiarias y sus modificación e interpretación posteriores. Concluye su intervención la Sra. Vinader Conejero manifestando que estas son las interpretaciones que traen en este punto para su aprobación, añadiendo que cuenta con el dictamen favorable por unanimidad de la Comisión.

Comienza el turno de intervenciones el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien, tras manifestar que se va a referir únicamente a la interpretación de la modificación de las normas en el polígono industrial, comenta que entiende que la medida mejora y potencia la mejor utilización de la pequeña industria y como resultado mejora la industrialización en la zona, añadiendo que entiende que es una buena medida y que ese tipo de lagunas que se presentan pueden ser subsanadas con posterioridad a la aprobación del plan general. Continúa el Concejal señalando que la duda se planteaba en cuanto a la discusión teórica entre el Secreta-

rio y algunos de los Concejales respecto a si era una interpretación de las Normas o una modificación, precisando que entiende que el Secretario en su informe les da la posibilidad de votar tanto a favor como en contra. Concluye su intervención el Sr. García Bañón manifestando que cree que la medida favorece la implantación de pequeñas industrias y por eso su voto va a ser favorable pese a tener dudas acerca de si en realidad es una modificación más que una interpretación.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien procede a manifestar que es sobradamente conocida la postura del Partido Popular en todo lo que suponga fomentar, facilitar y flexibilizar los procedimientos burocráticos para conseguir la instalación de empresas en Caudete. Asimismo añade que el polígono “Los Villares” es una zona que, refiriéndose a los miembros del grupo socialista, se han encargado de perjudicar entre otras cosas por no renovar el convenio que concedía a los empresarios ayudas para la adquisición de terrenos y edificación de naves, precisando que lo concedía Castilla La Mancha hasta el mes de diciembre pasado. Continúa el Sr. Mollá Nieto manifestando, en referencia a los miembros de su grupo, que en algo tan sensible y tan de sentido común como es eliminar la obligatoriedad de vallar la periferia de las parcelas no pueden hacer otra cosa que votar a favor. Concluye su intervención el Concejala, en referencia a la interpretación de las Normas en “Las Jornetas”, manifestando que igualmente están a favor porque creen que también es cosa de sentido común.

Concedida por la Presidencia, a continuación toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, quien, tras aludir a la unanimidad de los tres grupos en este punto, procede a dirigirse al portavoz del grupo popular para reprocharle sus alusiones en cuanto al tema de las ayudas a las empresas, precisando que esto se hace para favorecer. Prosigue la Concejala refiriéndose a las ayudas y las subvenciones por parte de la Junta de Comunidades, precisando que hay una línea abierta y que desde la agencia de desarrollo local se ayuda a los empresarios de Caudete y se les facilita toda la información, pasando a objetar que aquí de lo que se trata hoy no es hablar de eso sino de una interpretación del tema de arbolada y vallado en parcelas de “Los Villares” y del tema de la cota de rasante en “Las Jornetas”. Continúa la Sra. Vinader Conejero manifestando que le parece bien que se esté de acuerdo y que cuando se ha visto que puede haber una diversa interpretación por parte de diferentes técnicos es bueno traerlo a Pleno para que se convierta en norma y sea aplicable así de forma genérica y no pueda haber otras interpretaciones. Concluye su intervención la Concejala comentando que desde el equipo de gobierno siempre se intenta adoptar medidas para mejorar las ayudas y la implantación de empresas en Caudete.

Ofrecida por la Presidencia segundo turno de intervención al portavoz de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, éste no desea hacer uso de la palabra.

En un segundo turno de intervención ofrecido por la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejala del Grupo Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras manifestar que tampoco pretende hablar de otra cosa que no sea estar de acuerdo con esta interpretación que se hace de las Normas, objeta, dirigiéndose a la Sra. Vinader Conejero y refiriéndose a su comentario, que no puede compartir para nada la exposición que está haciendo pasando a referirse a la existencia de una ayuda directa.

Interviene en este punto la **Presidencia**, quien, tras manifestar que están hablando de lo que están hablando, insta al Sr. Mollá Nieto a centrarse en el tema porque está en el segundo turno de intervenciones, pasando a indicarle que en el primero ya ha cambiado de tema y que en el segundo debe centrarse en el tema. Retoma la palabra de nuevo el **Sr. Mollá Nieto** reprocharle a la Presidencia que en pocas palabras no le deja expresarse, a lo que la Presidencia le responde que hable todo el tiempo que necesite acerca del tema que se está tratando y que no tiene prisa, dando la palabra a la Presidenta de la Comisión.

Siendo las 20:24 minutos abandona el salón de sesiones la Concejala del grupo socialista D^a. Isabel M^a. Sánchez Sáez.



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

Cierra el turno de intervenciones la presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo, **Sra. Vínader Conejero**, quien, tras dirigirse al Sr. Mollá Nieto para decirle que le estaba contando que hay una serie de ayudas de la Junta y del gobierno que dependen del tamaño de la empresa, lo que genera las protestas de éste, concluye refiriéndose a la propuesta de interpretación de las Normas Subsidiarias de Caudete de acuerdo con los informes técnicos para su aprobación.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria por doce votos a favor de los Concejales/as presentes y con la abstención de la Concejala de Grupo Socialista D^a. Isabel M^a. Sánchez Sáez (que se encuentra ausente en el momento de la votación)**, ACUERDA:

PRIMERO.- Interpretar el artículo 2.2.1 de la modificación puntual Nº 4/01 de las vigentes Normas Subsidiarias municipales en los términos siguientes: considerar obligatorio, salvo acuerdo entre colindantes, el vallado de las medianeras entre parcelas, dejando como discrecional el vallado del frente de fachada, así como el arbolado de la zona no edificada, y ello en base al informe emitido por los Arquitectos Municipales, del que se desprende lo siguiente:

“1.- En cuanto al Polígono Industrial “Los Villares”, dado que existen parcelas de superficie relativamente pequeña y que el vallado y el arbolado de la zona no edificada de las mismas puede producir problemas de accesibilidad de vehículos, dotación de aparcamientos obligatorios y aspecto visual de los negocios y actividades allí implantados, se debería tomar como obligatorio, salvo acuerdo entre colindantes, el vallado de las medianeras entre parcelas, dejando como discrecional el vallado del frente de fachada, así como el arbolado de la zona no edificada. En caso de proceder al vallado de parcelas, tanto en fachada como en medianerías, las condiciones de la misma serían las expuestas en la normativa existente, que indica literalmente que “el vallado se realizará con cerca metálica sobre basamento macizo de fábrica de 0.50 m. de altura. La altura media total de la cerca será de 2.00 m.”

3.- En caso de que este M.I. Ayuntamiento considere lo dispuesto en el presente informe, se debería aprobar como interpretación de las NNSS de Caudete en aplicación de lo dispuesto en su art. 3.1.”

SEGUNDO.- Interpretar el artículo 9.10 (“Rasantes y cotas de referencia”) del “Programa de Actuación Urbanizadora U.A. 1 Sector R-6 “Las Jornetas” en los términos siguientes: a efectos del cómputo de plantas, tanto sobre rasante como bajo rasante, se considerará como cota de referencia del terreno la cota de la acera y no la cota del terreno natural, y ello en base al informe emitido por los Arquitectos Municipales, del que se desprende lo siguiente:

“2.- En cuanto al sector “R-6 Las Jornetas”, la normativa en vigor indica literalmente que “tienen la consideración de plantas bajo rasante todas aquellas en las que la cara superior del forjado de techo se encuentre a una distancia menor de 1.00 m. por encima de la rasante de la acera o del terreno (Cota de referencia del terreno).

La cota de referencia del terreno, tiene en la normativa la definición literal siguiente: “Cota de referencia del terreno: Es la altitud definitiva del terreno una vez realizada la edificación proyectada sobre él”.

Puede darse la paradoja de una parcela con el terreno natural a una cierta altura sobre la acera urbanizada, en la que la edificación se disponga a partir del terreno natural. Con esto se puede llegar a tener viviendas con una altura excesiva para la que se pretende en la zona que estamos tratando.

Es por ello que se debería tomar como cota de referencia del terreno a efectos del cómputo de plantas tanto sobre rasante como bajo rasante, la cota de la acera y no la cota del terreno natural, con las determinaciones generales expuestas en las Normas Subsidiarias y sus modificaciones e interpretaciones posteriores.

3.- En caso de que este M.I. Ayuntamiento considere lo dispuesto en el presente informe, se debería aprobar como interpretación de las NNSS de Caudete en aplicación de lo dispuesto en su art. 3.1.”

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el D.O.C.M. y en el B.O.P.

OCTAVO.- INTERPRETACIÓN DE LAS NN.SS. AVENIDA DE VALENCIA.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, comentando que este punto trata también de la interpretación de las Normas Subsidiarias en la fachada norte de la Avda. de Valencia, concretando que se trata del tramo con C/ San Jaime y C/ Colón. Prosigue la Concejala explicando que pueden darse diferentes interpretaciones con respecto a esta avenida porque las Normas Subsidiarias de Caudete establecen en sus planos alineaciones y rasantes de diferentes situaciones, precisando que por una parte hay tramos en los que se marcan alineaciones atendiendo a la normativa de carreteras, otros tramos en los que las líneas aparecen acotadas a partir de elementos fijos como muros o fachadas, otros tramos que no hacen referencia a ninguna preexistencia sino que se atiende al eje de la antigua carretera y otros tramos en los que no aparece reflejada cota alguna que sirva de referencia. Continúa la Sra. Vinader Conejero manifestando, tras declarar que este es el caso que nos ocupa y que provoca la existencia de diferencias interpretativas, que ésta es la situación que corresponde a la fachada norte de la Avda. de Valencia entre C/ San Jaime y C/ Colón, pasando a explicar que la fachada sur para el mismo tramo está definida por edificaciones preexistentes, que no existe cota alguna en el tramo en los planos y que existen edificaciones ejecutadas con posterioridad a la aprobación de las Normas Subsidiarias y a la cesión de la Nacional 344 en este tramo. Prosigue la Concejala de Obras y Urbanismo explicando que por ello consideran que la planimetría de las Normas Subsidiarias por escala y definición técnica en su redacción presenta dificultades de comprensión, así como que recientemente se ha ejecutado la primera fase de la reordenación de la Avda. de Valencia, por lo que las líneas que pudieran servir de referencia en su momento como es el eje de la carretera se ha modificado y la situación legal de los administrados no debe modificarse en función de las diferentes interpretaciones que se pueda dar a una norma por diferentes técnicos. Concluye su intervención la Sra. Vinader Conejero por ello traen a pleno esta interpretación para que la alineación del tramo de esta calle sea la correspondiente a las nuevas edificaciones que se han realizado, añadiendo que tiene el dictamen favorable por parte de Alternativa Caudetana y del Partido Socialista y la abstención del Partido Popular.

Durante el tratamiento del presente punto del orden del día se incorpora de nuevo a la sesión, siendo las 20:25 horas, la D^a. Isabel M^a. Sánchez Sáez.

Comienza el turno de intervenciones el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, manifestando que esta es otra de las deficiencias o lagunas de unas Normas Subsidiarias que debe decir que no aprobó Alternativa Caudetana, señalando que las aprobaron conjuntamente PSOE y Partido Popular y manifestando que espera y confía en que el plan general va a resolver todas esas lagunas y deficiencias. Continúa el Concejal explicando que entiende que la interpretación que hace la Concejala de Obras es la única posible y más lógica, más justa y más estética, pasando a indicar que no se indica la anchura concreta de la calle y que no sería lógico que no se respetase la alineación de las últimas edificaciones hechas hasta la fecha. Procede el Sr. García Bañón a manifestar que quiere decir los propietarios que tuvieran que retranquearse de alguna forma sería injusto además de antiestético, pasando a referirse a la interpretación más lógica y a especificar que aquí sí que hablamos de interpretación y no de modificación, manifestando que aquí tiene claro que hay una laguna y que el Ayuntamiento tiene que interpretar y subsanar esa laguna, concluyendo su intervención manifestando que no cabe otra posibilidad que interpretar de esa forma la norma, aludiendo a su mayor justicia, lógica y estética.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien tras manifestar, refiriéndose a los miembros de su grupo, que entienden que aquí no hay una laguna sino un mar, comentar que cuando ya se han hecho dos obras que se deberían haber tropezado con el mismo problema de no saber desde donde parte la cota ni de qué cota hay vienen ahora a ponerle solución. Continúa el portavoz del grupo popular comentando que efectivamente es algo que hay que hacer, que habrá que tomar una decisión y que lo lógico



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

parece ser que sea alinear con dos obras que están recientemente hechas, pasando a objetar que no sabe en base a qué en su día se le dieron licencias a esas obras diciéndole que se tenían que retranquear eso, y razonando que si no saben ahora mismo en base a qué y las toman como referencia ve muy raro en base a qué se les dio ese retranqueos. Acto seguido, manifiesta el Sr. Mollá Nieto que en la Comisión se hizo ver que no había problema por parte de los técnicos municipales ni por parte del Secretario, que parece que no hay ningún problema legal y, refiriéndose a la Sra. Vinader Conejero, que dijo que había hablado con todos los vecinos y que se mostraban de acuerdo, pasando a declarar, en referencia a los miembros de su grupo, que también van a estar a favor, concluyendo su intervención insistiendo en que no entiende del todo como es posible que después de dos licencias el problema se traiga a resolver ahora.

Concedida por la Presidencia, a continuación toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, explicando que este tema es una deficiencia de las Normas Subsidiarias porque no viene establecida la anchura de la calle como más abajo en la zona de la Avenida de Valencia donde sí. Continúa argumentando la Concejala que quien ha propuesto también esta interpretación han sido los técnicos porque se han dado cuenta a la hora de ir a señalar y marcar la línea de fachada para empezar a construir se han dado cuenta, concretando que hasta que los técnicos no han ido a marcar una alineación no han tenido conocimiento de este problema. Prosigue explicando la Sra. Vinader Conejero que como podía haber diferentes interpretaciones han creído conveniente traerlo a pleno para que esté el técnico que esté se fije el criterio de forma obligatoria, pasando a referirse al carácter de ley de lo que se está aprobando en este punto del orden del día y añadiendo que tanto esta interpretación como otras traídas al pleno y otras deficiencias apreciadas en las Normas Subsidiarias serán recogidas en el Plan General. Acto seguido, comenta la Concejala de Urbanismo que en este momento las licencias que tenían anteriormente no han precisado de licencia de primera ocupación y que mientras que no se solicita esta licencia el Ayuntamiento no está obligado, pasando a explicar que la obra preexistente de años atrás no era obligatoria la licencia de primera ocupación, añadiendo que esta licencia se viene pidiendo en el Ayuntamiento de Caudete desde hace unos años atrás. Continúa la Sra. Vinader Conejero explicando que concretamente y como se vio en la Comisión la línea fijada por los técnicos, precisando que es la de las nuevas edificaciones que se han hecho en la Avda. de Valencia, es la más lógica, real y aconsejable por los técnicos, añadiendo que se trata de una interpretación porque hay una laguna y refiriendo que en esta manzana tienen tres expedientes de obra mayor para empezar a construir y que hasta que no se resuelva este problema no se puede dar la licencia. Asimismo, procede la Concejala a reiterar que hasta que no se han encontrado este problema y los técnicos han tenido que ir a marcar la línea de fachada no se ha podido traer, añadiendo que cuando ven un problema pues intentan solucionarlo y que de esta forma se está solucionando una laguna que había en las Normas Subsidiarias, pasando a referirse a otros casos en que se ha traído a pleno para su solución. Concluye su intervención la Sra. Vinader Conejero manifestando que espera que los tres grupos estén a favor y voten a favor de esta interpretación porque así lo reflejan los técnicos y el Secretario, añadiendo que cree que es de lógica el que esta línea de fachada sea la que viene marcada en este punto.

Ofrecida por la Presidencia segundo turno de intervención al portavoz de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, éste no desea intervenir.

En un segundo turno de intervención ofrecido por la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal del Grupo Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, dirigiéndose a la Sra. Vinader Conejero, insiste en que no entiende que se hayan dado dos licencias y se hayan hecho dos edificaciones nuevas y no haya ido ningún Arquitecto municipal ni nadie a medir y a decir cuánto se tenían que retranquear, añadiendo que esa misma referencia es la que hay que seguir aplicando ahora. Añade el portavoz del grupo popular que por otro lado manifestando que todos los planos van a escala y que simplemente es coger el escalímetro y con el que se ha medido más abajo se mide más arriba, añadiendo que es sencillo y que se lleva haciendo cantidad de años. Concluye el Concejal su intervención manifestando que están de acuerdo en que hay que buscar una solución y que deja claro que pasan cosas muy raras.

Cierra el turno de intervenciones la presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo **Sra. Vinader Conejero**, quien se dirige al Sr. Mollá Nieto para decirle que quiere ver cosas raras o problemas en todos los sitios y en todos los puntos, pasando a referirse a los cometarios del técnico en la Comisión sobre el escalímetro y las Normas Subsidiarias y a que en la Avda. de Valencia viene marcada por la parte inicial 26 metros, en la siguiente parte 20 metros y en la otra no se establece nada salvo que en la fachada subiendo a la izquierda se contemplará y se mantendrá en esa línea. Continúa la Concejala comentando que en las licencias de obra que se están dando ahora hay un punto que dice que las líneas de fachada serán marcadas por los técnicos del Ayuntamiento, añadiendo que eso se puso cuando se vio que había obras que se iniciaban sin que los técnicos tuviesen conocimiento de ello. Asimismo, afirma la Sra. Vinader Conejero que ese párrafo que se pone ahora en las licencias de obras antes no se ponía al igual que la licencia de primera ocupación anteriormente no se daba, pasando a referirse a un caso que se encontraron en el año 1999 con una urbanización que no tenía agua ni luz y estaban viviendo y se tuvo que resolver el problema y lo resolvieron. Concluye su intervención la Sra. Vinader Conejero afirmando que a raíz de ese problema se tuvo que pedir también la licencia de primera ocupación para que cuando una persona adquiriera una vivienda tenga todos los servicios y lo tenga todo en condiciones, añadiendo que hasta que no está en condiciones y todo urbanizado no puede tener ese edificio la licencia de primera ocupación.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los asistentes**, ACUERDA:

PRIMERO.- Interpretar alineación del tramo de calle comprendido entre la fachada norte de la Avenida de Valencia entre las calles San Jaime y Colón atendiendo a las nuevas edificaciones ya realizadas y que pueden denominarse “Edificio Bolera” y “Montajes Eléctricos Pérez”, y ello en base al informe emitido por los Arquitectos Municipales, del que se desprende lo siguiente:

“1.- Que la Avenida de Valencia proviene de la cesión de la antigua Carretera Nacional 344 a su paso por el núcleo urbano, por lo que las NNSS de Caudete establece en sus planos de alineaciones y rasantes, diferentes situaciones previendo su incorporación a la trama urbana, así nos encontramos:

- Tramos en los que se marcan alineaciones atendiendo a la normativa de carreteras y que a la vez marcan otras distintas previendo su cesión al Ayuntamiento.
- Tramos en los que aparecen acotadas las alineaciones a partir de elementos considerados por las NNSS como fijos (muros, fachadas, etc), variando su anchura total en función de los mismos.
- Tramos en los que no haciendo referencia a ninguna preexistencia, se acota y se presupone la misma atiene al eje de la antigua carretera.
- Tramos en los que no aparece reflejada cota alguna que sirva de referencia, lo que provoca en función del método elegido para su determinación, la existencia de diferencias interpretativas.

2.- Que es a esta cuarta situación a la que corresponde el tramo objeto del presente informe: FACHADA NORTE DE LA AVENIDA DE VALENCIA ENTRE LAS CALLES SAN JAIME Y COLON, caracterizado por:

- La fachada Sur para el mismo tramo esta definida por edificaciones preexistentes.
- No existe cota alguna en el tramo.
- Existen edificaciones ejecutadas con posterioridad a la aprobación de las NNSS y a la cesión de la N-344 en su tramo, que son contiguas y han optado en su ejecución por una interpretación en la fijación de la alineación, que en caso de ser otra, supondría considerarlas, como mínimo, fuera de ordenación, por exceso o defecto de edificabilidad.

3.- Que si consideramos que:

- La planimetría de las NNSS, por escala y definición técnica en su redacción, presenta dificultades de comprensión.
- Recientemente se ha ejecutado la primera fase de reordenación de la Avenida de Valencia (al objeto de integrar la carretera en la trama urbana), por lo que líneas que pudieran servir de referencia tal como eje de carretera, han sido modificados.
- La situación legal de los Administrados no debería modificarse en función de las diferentes interpretaciones que de una norma puedan efectuar diferentes técnicos.

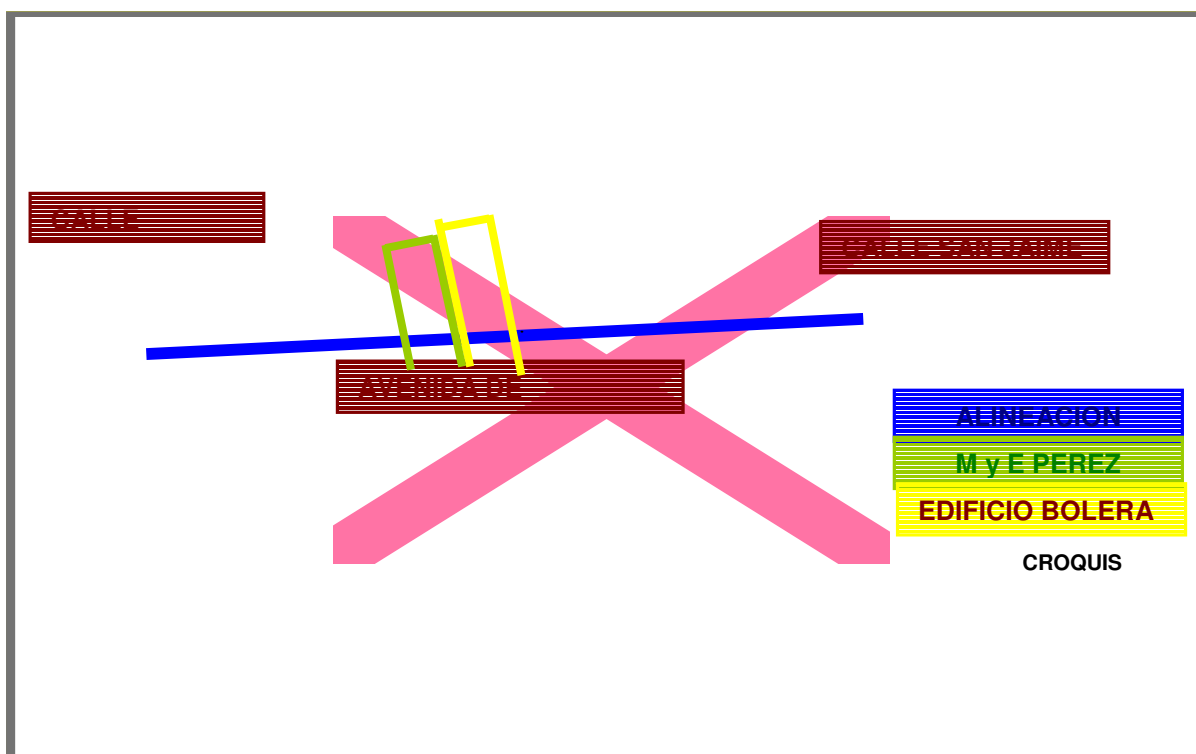
4.- Que de acuerdo a lo expuesto en los puntos anteriores es por lo que proponemos al MI Ayuntamiento de Caudete, que en virtud de las competencias que tiene atribuidas apruebe la ALINEACIÓN DEL TRAMO DE CALLE: FACHADA



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

NORTE DE LA AVENIDA DE VALENCIA ENTRE LAS CALLES SAN JAIME Y COLON, atendiendo a las nuevas edificaciones ya realizadas y que podemos denominar: Edificio Bolera y Montajes Eléctricos Pérez.



5.- En caso de que este M.I. Ayuntamiento considere lo dispuesto en el presente informe, se debería aprobar como interpretación de las NNSS de Caudete en aplicación de lo dispuesto en su art. 3.1.”

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en el D.O.C.M. y en el B.O.P.

NOVENO.- CESIÓN IBERDROLA INSTALACIONES.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a exponer que, como consecuencia de la finalización de dos obras que han finalizado recientemente y que van a entrar en funcionamiento, desde el Ayuntamiento se han estado haciendo todas las gestiones para dotar de todos los servicios a esas dos obras, pasando a concretar que una de las cuestiones que se plantean es la necesidad de ceder a la compañía eléctrica que suministra y distribuye en Caudete la energía eléctrica, precisando que se trata de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, los locales y las instalaciones que van a dar electricidad a esas dos obras. Continúa el Concejal precisando que una de ellas es el edificio de la Piscina Cubierta y otros servicios que está situado en el Paseo Luis Golf, añadiendo que este edificio está terminado y que como siempre IBERDROLA exige que se le ceda para el suministro eléctrico de las citadas instalaciones el centro de transformación de 400 KVAs que ha sido instalado, 160 metros de línea subterránea de media tensión que fueron necesarios y el local de 12 m² que se ha ocupado para la instalación del centro de transformación ubicado en el edificio de la Piscina Cubierta con salida a C/ Los Frailes, pasando a indicar que el informe técnico es favorable y que lo que se propone es la cesión de las instalaciones descritas. Prosigue comentando el Concejal de Hacienda que las otras obras de reciente finalización son las obras de urbanización del Parque Tecnológico Empresarial, precisando que ya están finalizados los cambios de red que eran necesarios para su pleno funcionamiento, y pasando a exponer que en este momento lo que se les pide es que cedan a la compañía eléctrica que se va a encargar del suministro de energía los centros de transformación existentes, precisando que son dos de 630 KVAs ampliables, 4816 metros de

líneas subterráneas de media tensión, 5318 metros lineales de línea subterránea de baja tensión y las dos parcelas que se han ocupado de 48 y 38 metros que forman parte de las parcelas dotacionales del Parque Tecnológico. Concluye el Sr. Montesinos Sánchez su intervención declarando que supone que todos los grupos políticos votarán a favor porque supone el fin de todo el procedimiento de las obras de la Piscina Cubierta y del Parque Tecnológico Empresarial.

Ofrecidos por la **Alcaldía-Presidencia** turnos de intervención a los portavoces de Alternativa Caudetana y del grupo popular, éstos no desean hacer uso de la palabra.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los asistentes**, ACUERDA:

PRIMERO.- Ceder a la mercantil "IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U" el uso de los 38 m² y 48 m² de terreno correspondientes a los dos centros de transformación nº 1 y 2 ubicados en la Unidad de Actuación Nº 1 del Parque Tecnológico Empresarial Caudete.

SEGUNDO.- Ceder a la mercantil indicada las instalaciones que se relacionan a continuación, ubicadas asimismo en la Unidad de Actuación Nº 1 del Parque Tecnológico Empresarial Caudete:

- los centros de transformación nº 1 y 2 de 630 KVAs, respectivamente
- 4.816 metros de LSMT y 5.318 metros de LSBT.

TERCERO.- Ceder a la mercantil "IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U" el uso del local de 12 m² de terreno correspondientes al centro de transformación ubicado en la Piscina Cubierta Municipal de Caudete.

CUARTO.- Ceder a la mercantil indicada las instalaciones que se relacionan a continuación, ubicadas asimismo en la Piscina Cubierta Municipal de Caudete:

- el centro de transformación de 400 KVAs
- 160 metros de LSMT.

QUINTO.- Facultar al Alcalde-Presidente para la suscripción de cuanta documentación resulte precisa para la eficacia del presente Acuerdo.

SEXTO.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados, dando traslado del mismo al servicio de Obras y Urbanismo a los efectos procedentes en Derecho.

DÉCIMO.- PROPUESTA CONCEJALÍA BIENESTAR SOCIAL: OTORGAMIENTO CRUZ ROJA MEDALLA DE ORO.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Bienestar Social, **Sra. Sánchez Sáez**, quien procede a manifestar que en la Comisión de Obras y Urbanismo celebrada el día 25 de septiembre llevó una propuesta de la Concejalía de Bienestar Social para su conocimiento, indicando que su propuesta era otorgar el Escudo de Oro a la Asamblea Local de Cruz Roja Española y que el dictamen de esta Comisión fue favorable por todos los grupos políticos. Continúa exponiendo la Concejala, dando lectura a la propuesta, que Cruz Roja Española trabaja en Caudete de forma permanente con las personas más vulnerables de nuestra sociedad y que la Asamblea Local de Cruz Roja Española ya desde sus inicios ha dejado pocas dudas sobre su capacidad de dar respuesta permanente a las demandas de la sociedad caudetana y que continúa en su empeño por ser uno de los mayores referentes humanitarios. Asimismo, continúa D^a. Isabel M^a. Sánchez Sáez exponiendo que en su amplio programa de actividades Cruz Roja en Caudete viene prestando una significativa tarea como la teleasistencia, reparto de alimentos, traslado de personas mayores, preventivos en fiestas, actividades deportivas, atención en accidentes y catástrofes, difusión de campañas de sensibilización, ayuda a discapacitados y programas de formación. Asimismo, señala la Concejala que



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

al margen de todas estas tareas han incorporado otras nuevas como la atención a los colectivos de inmigrantes con la puesta en funcionamiento de un servicio de mediación o la creación de una ludoteca, un centro de ocio y tiempo libre dirigido a promover la participación infantil y juvenil. Concluye su intervención la Sra. Sánchez Sáez manifestando que la Concejala que suscribe esta propuesta propone al pleno de este Ayuntamiento otorgar el Escudo de Oro de Caudete a la Asamblea Local de Cruz Roja Española el día 11 de Octubre durante la cena conmemorativa del 25 aniversario de su fundación.

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, para manifestar que cree que si de verdad hay alguna agrupación o asociación en Caudete que se merece la Medalla de Oro de Caudete es la Agrupación Local de Cruz Roja, añadiendo que para él expresa un modelo de solidaridad y generosidad y aludiendo a su trato con mayores, jóvenes, enfermos... Concluye su intervención el Concejal reiterándose en el merecimiento de la Medalla por parte de esta organización y declarando que es una Medalla más que merecida.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, **Sr. Mollá Francés**, para, tras manifestar que en este punto coinciden todos, explicar que este grupo de gente durante muchos años lleva ejerciendo una labor que excede de lo exigible y todo desde su buena voluntad y de forma totalmente desinteresada, pasando a manifestar, en referencia a los miembros de su grupo político, que desde luego grupo van a votar a favor, que les parece una medida totalmente acertada y que ojalá dentro de otros 25 años quizá haya que darles otra medalla de oro, diamantes o platino. Continúa el Concejal del grupo popular manifestando que le gustaría hacer un inciso a colación del asunto, pasando a indicar que cree que para la concesión de honores y distinciones sería necesario un reglamento y precisando que en estos momentos el Ayuntamiento carece de él, pasando a exponer que no saben lo que es la Medalla de Oro y que es una distinción que merece esta gente. Prosigue el Sr. Mollá Francés exponiendo, tras referir que el año pasado ya hicieron un regalo con motivo del primer centenario de la coronación canónica de la vara de Alcaldía y del escudo de Caudete, precisando que no se trajo a Pleno y que se sumaron de igual o mejor gana con ese donativo a la Virgen, porque entendíamos que era de buen nacidos y de justicia hacerlo independientemente de la ideología de cada uno, que ahora esto se somete a Pleno pero que hecha en falta un reglamento y que desconoce a qué Concejalía compete o si es a Secretaría o Alcaldía. Concluye su intervención el Concejal manifestando que considera que sería conveniente para sucesivas veces establecer el reglamento de honores y distinciones en podrían haber otro tipo de reconocimientos a otro tipo de personas o instituciones que no estaría de más tenerlas en cuenta.

Concedida por la Presidencia, a continuación toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Bienestar Social, **Sra. Sánchez Sáez**, quien, tras mostrar su alegría porque todos estén a favor de otorgar el Escudo de Oro a la Asamblea Local de Cruz Roja, comenta que es algo que llevaba en mente mucho tiempo como ya dijo en la Comisión y que al adelantar la cena todo ha sido más rápido. Prosigue la Sra. Sánchez Sáez manifestando su agradecimiento a todos los componentes de Cruz Roja y en especial a su Presidente, José Antonio Sánchez Martínez, y a toda su directiva, indicando que detrás de él hay un gran movimiento humano que hace que todos los proyectos se hagan realidad y que con ello se benefician muchísimas personas, pasando a referirse a los más pequeños, la marginalidad, emigración, mayores, cooperación internacional, etc... Continúa la Concejala exponiendo que en el Plan de Acción 2008 el objetivo o compromiso que llevaban iba bajo el lema "Cada vez más cerca de las personas", algo que precisa que es verdad y que por todo ello quiere dar su más sincera felicitación a la Asamblea Local de Cruz Roja por estos 25 años de trabajo. Continúa explicando la Sra. Sánchez, refiriéndose al comentario sobre el regalo a la Virgen de la intervención el Sr. Mollá Francés, que es cierto que este tema no se trajo a pleno, precisando que se pasó por la Junta de Gobierno de 22 de agosto por falta de tiempo, concluyendo su intervención refiriéndose a este asunto.

Por la Presidencia se procede a dar paso al turno de votación, tomando no obstante la palabra el Concejal del grupo popular, **Sr. Mollá Francés**, quien, tras puntualizar que no tiene nada que objetar a ninguno de los reconocimientos, manifiesta que existe otra laguna en el funciona-

miento de este Ayuntamiento puesto que hecha en falta ese reglamento, instando a organizarse y a resolver la cuestión. Concluye su intervención el Concejal manifestando que no hay ninguna objeción y que se alegra en ambos casos, en referencia a los miembros de su grupo, se suman con gusto y encantados.

Concluida la intervención del Sr. Mollá Francés, toma la palabra la Presidencia quien, tras agradecerle al Concejal del grupo popular su propuesta, procede a dar su enhorabuena a la Cruz Roja.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los asistentes**, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder a la Agrupación Local de Cruz Roja Española la Medalla de Oro de Caudete (provincia de Albacete).

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a la entidad agraciada.

UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno el turno de ruegos y preguntas, la Presidencia concede la palabra al Concejal del grupo Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien haciendo uso de la palabra formula los siguientes ruegos y preguntas:

- tras manifestar que está orgulloso de la Piscina Cubierta ruega al Concejal de Hacienda la elaboración de un folleto dónde relativo al coste final de la misma con la finalidad de acallar ciertos rumores y porque está interesado en conocer el coste inicial del proyecto, modificaciones al mismo, coste de la dirección de obra y coste final de las obras como consecuencia de las modificaciones del proyecto; asimismo, desea si se van a continuar las obras del Centro de Atención a la Infancia y del local para la banda de música.

Durante los ruegos y preguntas del Sr. García Bañón, abandona el Salón de Plenos el Sr. Alcalde-Presidente, desde las 20:53 hasta las 21:06 horas, asumiendo la Presidencia la Primer Teniente de Alcalde, Sra. Vinader Conejero, quien concede la palabra al Concejal del grupo popular, **Sr. Sánchez Técles**, quien haciendo uso de la palabra formula los siguientes ruegos:

- tras manifestar que este ruego ya se ha hecho en otras ocasiones y que hasta la fecha no ha sido atendido, ruega que se reparen las farolas de la Ctra. de Villena en dirección a la Virgen, que se coloquen debidamente las tapas de los registros ya que muchos están expuestos y que se recorten los espárragos de los tornillos, pues son excesivamente largos y suponen un peligro para mayores y pequeños
- ruega que se reparen las farolas de la calle San Jaime pues precisan una capa de pintura y ajustar los registros de forma urgente y necesaria.
- tras referirse a las calles que cortan el Paseo de la Carretera de Villena con tráfico rodado, ruega que se repasen estas calles y se pinten los pasos de cebra necesarios
- ruega que se pinten los pasos de cebra sobre-elevados pues del uso han perdido el color llamativo que tenían en un principio y puede ocasionar problemas de visibilidad
- tras exponer que la calle San Jaime y Avda. de Valencia han permanecido a oscuras estas dos últimas semanas, ruega al Concejal correspondiente que se tomen las medidas necesarias para que esto no se vuelva a repetir
- ruega que se coloquen pivotes, al igual que se ha hecho en la calle del Mercado, en la calle Pintada, concretamente en la fachada de MERCADONA, porque se estaciona encima de la acera cuando la plaza de parking de este establecimiento está completamente vacía
- expone que ya rogó hace tiempo que se mejorara la señalización de la fuente de la Avda. de Valencia porque son varios los camiones que han quedado allí atasca-



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

dos, añadiendo que hay una farola que está con dos tornillos, que corre peligro de que se caiga y que los vecinos de la obra de la esquina ya han sufrido más de un susto

- finalmente, procede a felicitar a los miembros de Protección Civil de Caudete y de la Policía Local por la gran labor realizada durante las pasadas fiestas, porque han tenido unas fiestas relativamente tranquilas y eso es de agradecer.

A continuación toma la palabra la Concejala del grupo popular, **Sra. Graciá Díaz**, quien formula la siguiente pregunta:

- tras exponer que hace varios meses en un pleno formularon una pregunta sobre la solicitud de una concesión de agua a la empresa conocida como "LA CASA DEL CORONEL", añadiendo que pidieron copia de las alegaciones que hizo el Ayuntamiento y que no se les han facilitado y que el asunto es bastante importante, pregunta si les podrían comentar el contenido de las alegaciones, qué medidas que se han tomado además tales alegaciones y en qué estado se encuentra este proceso actualmente.

A continuación toma la palabra la Concejala del grupo popular, **Sra. Martínez Díaz**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- tras exponer que nadie duda de lo poco afortunado de la nueva ubicación de la sede de la Policía Local y en aras de la efectividad y buen funcionamiento de la misma, ruega la reconsideración de esta ubicación y que se planteen el cambio de sitio porque considera que no es el adecuado
- pregunta qué déficit presupuestario supone la merma de ingresos en tasas e impuestos en el capítulo de obras y urbanismo si es que lo hubiese y si, de haberlo, piensan adoptar alguna medida para contrarrestar la crisis del sector de la construcción y el déficit que va a generar en el presupuesto
- tras referirse a la cantidad de circulación que tiene la carretera que une Caudete con "La Encina", pregunta para cuándo tienen previsto completar el asfaltado de los cuatro tramos que faltan y mejorar la seguridad colocando señales y pintando el eje de la calzada, añadiendo que cree que es una cosa que deben hacer
- refiriéndose al mal estado del parque del Callejón del Moto, a la denuncia de los vecinos y a su propia denuncia en pleno en numerosas ocasiones, procede a exponer que de allí ni se saca el contenedor ni se le pone una pared a la fuente, aludiendo a la posible caída de un niño en los rosales.

Seguidamente toma la palabra el Concejal del grupo popular, **Sr. Mollá Francés**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ruega que se repare la tapa del registro eléctrico situado en la esquina de las calle Canalejas con la Avda. de Valencia pues está hundida y ya se ha producido algún percance según le han comentado
- tras exponer que desde este verano viene observando que han proliferado las pintadas de contenido racista en distintos puntos del pueblo y manifestar su reprobación, ruega y pregunta si este Ayuntamiento tiene intención de eliminar lo que considera barbaridades que algunos ponen y por qué no se ha hecho, añadiendo que no le parecen positivo y que desdice mucho de una población
- finalmente, se interesa por el deslinde de Almansa, pasando a puntualizar que el Concejal les dijo que había escrito en varias ocasiones al Ayuntamiento de Almansa y que parece que allí no han llegado, y preguntando qué se ha hecho, qué se va a hacer y cómo está el tema.

A continuación toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien formula la siguiente pregunta.

- Comienza comentando que con mucha frecuencia, en referencia a los miembros del grupo socialista, les acusan a de votar en contra de todo lo que supone, según éstos, desarrollo y prosperidad para Caudete cuando la realidad es que ellos, en referencia a los miembros de su grupo, lo único que hacen es intentar que las cosas se hagan con un poco de lógica y de sentido común. Prosigue el Concejal exponiendo que cuando consideran que algo no lo van a hacer correctamente, en referencia al grupo socialista, se lo dicen, se lo argumentan y si no les convencen o atienden sus argumentos lo votan en contra. Continúa el Sr. Mollá Nieto indicando que hay veces que no comparten lo que, en referencia al grupo socialista, quieren hacer, otras cómo quieren hacerlo y otras no les gusta dónde lo quieren hacer, precisando que esto último es el caso de les ocupa. Procede el portavoz del grupo popular a exponer que una vez más deben insistir en que el lugar elegido para la ubicación de la Piscina Cubierta no es el adecuado y que, una vez más, tienen que afirmar que el equipo de gobierno socialista actúa a salto de mata y sin previsión de ningún tipo, afirmando que desgraciadamente los hechos les dan la razón una vez más y añadiendo que todo lo afirmado quedaría en papel mojado si no se aportan las pruebas que justifican lo afirmado, afirmando que es lo va a hacer a continuación.

En este punto interviene el **Alcalde-Presidente** para preguntar al Sr. Mollá Nieto si va a hacer un ruego o una pregunta, instando al Concejal a hacerla porque, afirma, lo que no van a hacer es cambiar la piscina de sitio por mucho que a él le guste la idea.

Continúa el **Sr. Mollá Nieto** exponiendo que en las Normas Subsidiarias de Caudete, precisando que son las que regulan el urbanismo en el municipio, la calle Fray Elías Requena, precisando que es la que cruza desde El Molino hasta el Paseo, han comprobado que tiene prevista una anchura de 10 metros. Continúa el Concejal afirmando que, una vez finalizada la obra y desmontada la valla metálica que impedía la visión de las obras de la piscina, esta calle se ha vuelto a abrir al tráfico y que les ha sorprendido que tiene una anchura media de tan sólo 7,60 metros, precisando que se trata de casi 2,50 metros menos de lo exigido por las Normas Subsidiarias. Prosigue el Sr. Mollá Nieto exponiendo que, con independencia de que les guste o no el lugar elegido para ubicar la Piscina Cubierta, lo cierto es que muchos caudetanos están ilusionados y ansiosos por poder disfrutar de este servicio municipal, añadiendo que otros además tienen necesidad pues se les recomienda como terapia para sus dolencias. Asimismo, señala el Concejal del grupo popular, que, en general, hay expectación al respecto y mucho dinero gastado en esa obra, pasando a referirse a dinero y servicios que, en referencia al grupo socialista, han puesto en riesgo al cometer esta irregularidad urbanística. Acto seguido expone que, por eso es importante que le contesten a esta pregunta, refiriéndose a la Alcaldía: ¿ustedes sabían que no estaban respetando los 10 metros de ancho de la calle y, por lo tanto, que estaban cometiendo una infracción urbanística?; si lo sabían, ¿por qué han permitido que continúen con la obra sin dar una solución legal previa?. Tras formular estas preguntas, el Sr. Mollá Nieto procede a manifestar, en relación a los miembros del grupo socialista, que sabían que una parte de la piscina se estaba construyendo fuera de ordenación, añadiendo que a cualquier ciudadano que hiciese esto le pararían la obra o le harían derribar la parte ilegal, pasando a manifestar que como la obra está ya terminada no se puede paralizar, por lo que les gustaría saber qué van a hacer para legalizar esta situación que han provocado, pasando a preguntar si van a derribar la parte que hay fuera de ordenación e instando a que se les diga qué otra solución hay para legalizarla. Prosigue el Sr. Mollá Nieto afirmando que las Normas Subsidiarias son de obligado cumplimiento para todos, citando a particulares y Ayuntamiento, pasando a referirse a quien en este caso quien debería ser y dar ejemplo.



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

Interviene en este punto la **Presidencia** para preguntar al Sr. Mollá Nieto, si ha formulado ya la pregunta, instando a hacerla porque si no se pasará su turno porque están en ruegos y preguntas, advirtiéndole de que no le va a dar más tiempo.

Continúa preguntando el **Sr. Mollá Nieto** si, a partir de ahora, cualquier ciudadano va a poder saltarse también las Normas Subsidiarias sin riesgo de ser sancionado, pasando a preguntar, tras referirse al carácter cofinanciado de la obra, qué cree que ocurrirá cuando el Sr. Barreda descubra que está financiando una obra supuestamente ilegal, finalizando su intervención pidiendo concreción en las respuestas a las preguntas.

Finalizada la intervención del Sr. Mollá Nieto, toma la palabra la Presidencia para preguntarle a aquél, si ha terminado, generándose un ligero debate en el que la Presidencia le dice que le da todo el tiempo que quiera para hacer todas las preguntas que quiera pero no para que les de un mitin. Acto seguido, la Presidencia, refiriéndose al tema de la piscina, procede a afirmar, dirigiéndose al Sr. Mollá Nieto, que no tiene razón y que se le contestará con los correspondientes informes técnicos, dando paso al turno de respuesta a las preguntas.

Toma la palabra en primer lugar el Concejal Delegado de Medio Ambiente, Interior y Personal, **Sr. Amorós Bañón**, quien, tras comentar que es cierto que en estas últimas dos semanas, debido a las lluvias ha habido bastantes problemas en la Avda. San Jaime y Avda. de Valencia, expone que parece ser que se ha detectado que el problema radica en que en cuanto hay un exceso de humedad se dispara el automático y hay que volver a reiniciarlo, añadiendo que como se conoce aproximadamente donde está el problema posiblemente se solucione próximamente. Con respecto a la cuestión de las alegaciones que se presentaron referentes al tema de la empresa "LA CASA DEL CORONEL", el Concejal procede a efectuar un emplazamiento a la próxima sesión plenaria porque afirma no tener la documentación en estos momentos para facilitar la información correspondiente, añadiendo que se lo suministrará en el momento que pueda fotocopiarlo y pasarlo. A continuación, procede el Sr. Amorós Bañón a manifestar su agradecimiento al Concejal Sánchez Técles por haber manifestado su agradecimiento a Protección Civil y a la Policía Local, destacando a Protección Civil, de la que afirma son una asociación que están trabajando por muchas acciones y actividades que se celebran a lo largo del año y que incluso colabora incluso con otros municipios de la provincia. Pasando a referirse al registro eléctrico situado en la Avda. de Valencia, manifiesta el Concejal que han tomado nota se ha tomado nota, pero, entre un pequeño debate, ruega al Concejal que cuando tenga conocimiento de alguna incidencia de tipo grave bien lo comunique directamente o bien a través de la Policía Local porque ésta elabora diariamente un parte de incidencias y aquellas que son graves se pasan inmediatamente al personal de obras. Finalmente, concluye su intervención el Sr. Amorós Bañón refiriéndose a la cuestión de las pintadas, afirmando que normalmente cuando detectan alguna, sobre todo en locales públicos, intentan que se ordene que se tapen inmediatamente y que si pillan a los infractores, aunque no quieren que existan, se actúa consecuentemente.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal de Hacienda y Patrimonio, Sr. **Montesinos Sánchez**, comentando, acerca del tema de la Piscina, que al Partido Popular le parece mal donde está ubicada la piscina pero que Juan García Bañón como muchos otros ciudadanos dicen que la cercanía de la piscina al casco urbano les va a facilitar el acceso a la misma por lo que hay muchos ciudadanos que defienden su ubicación por la cercanía. Prosigue el Concejal, dirigiéndose al Sr. García Bañón, manifestando que en líneas generales el presupuesto inicial de la piscina, precisando que no lo recuerda en este momento, estaba en torno a cuatro millones y medio, que en la adjudicación tuvo una reducción importante y que después como consecuencia del modificado quedó un poco por debajo del inicial de cuatro millones y medio. Tras precisar que esto se en cuanto a lo que supone la obra, continúa el Sr. Montesinos Sánchez objetando que no se puede decir que esa es la obra de la piscina porque ese edificio contiene la Piscina Cubierta y todas las instalaciones pero que está también diseñado para tener una plaza arriba, pasando a precisar que es una superficie de cerca de 1000 metros utilizable como plaza que le da un valor enorme a todo el entorno. Continúa el Concejal de Ha-

cienda explicando que por otro lado están las instalaciones que van a ser cedidas a la asociación musical y a la ampliación de la Escuela de Música, que como anejo a la Piscina Cubierta hay varias salas de entrenamiento para hacer gimnasia y otras actividades deportivas, precisando de éstas que son anejos que no forman parte de la piscina, y que por otro lado están las aulas de infantil de las que precisa se ha construido toda la estructura. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez indicando que, por tanto, no se puede decir que la piscina cuesta eso sino que es un edificio que es un conjunto de servicios y que en definitiva tiene el coste que está diciendo, pasando a explicar acto seguido que, además de ese coste que se refiere estrictamente a la obra, está el coste del proyecto y de la dirección de obra, indicando que está de acuerdo a los porcentajes habituales tanto de definición de proyecto como de coste de obra. Asimismo, continúa el Concejal de Hacienda precisando que, además de ese coste, están todas las instalaciones de la piscina, pasando a puntualizar que hay una parte de éstas van incluidas en la obra pero que hay una serie de equipamientos que están subvencionados y que quedan fuera de la obra porque tienen una vida útil mucho más pequeña y requieren de cambios, citando las taquillas, los separadores de las calles de la piscina y las papeleras e indicando que hay una serie de instalaciones que ha habido también que contratar con posterioridad. Acto seguido, y tras referirse el Sr. Montesinos Sánchez a las salas de deporte, indicando que se van a equipar con bicicletas estáticas y con una serie de elementos para darle utilidad, manifiesta que hay una serie de cosas que no estaban en el proyecto y que todo eso estaba presupuestado, pasando a explicitar que en el año 2008 hay un presupuesto de 2.920.000 euros para la piscina y que afortunadamente no se va a agotar porque lo que tenían previsto como gastos de urbanización finalmente han sido menores.

Refiriéndose a la cuestión planteada en torno al C.A.I., procede el Concejal de Hacienda a explicar que existe un compromiso de subvención de la Consejería de Bienestar Social para terminar próximamente las aulas porque ahora sólo tienen la estructura, pasando a indicar que ese coste está presupuestado ya en el 2008 y que la parte que no se haga o todo pasará al 2009. Asimismo, indica el Sr. Montesinos que la finalización de la obra de las guarderías del Centro de Atención a la Infancia y todo su mobiliario está presupuestado 656.000 euros, de los cuales 500.000 los pagaría la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Acto seguido, pasa el Concejal de Hacienda a referirse a la cesión de la estructura a la asociación musical, comentando, tras precisar que es verdad que es la estructura del edificio, que es una estructura atípica porque es una estructura cara vista de hormigón blanco y acabado perfecto y que por lo tanto la obra que requiere es menor. Asimismo, indica el Concejal que le consta que la asociación se encarga de realizar la obra que resta, la cual se irá pagando a lo largo de los años, y que está poniendo todos los medios pues ya tienen presupuestos, proyectos, han hablado con proveedores y que probablemente cederán el bar o restaurante a cambio de la propia obra. También señala el Sr. Montesinos Sánchez acto seguido que calculan que una vez terminada toda la instalación deportiva a lo largo del próximo año se terminarán el C.A.I. y la sede de la asociación musical, precisando que se liberarán lo que hay en la Casa de Cultura que está utilizando en este momento la asociación musical.

Refiriéndose a la información aludida por el Sr. García Bañón, continúa comentando el Concejal de Hacienda que es hasta la fecha el presupuesto, la obra, el proyecto y la dirección de obra de acuerdo con los porcentajes estipulados, la urbanización y las instalaciones, puntualizando que obviamente todo ello ha sido certificado por el director de obra y que falta por efectuar la liquidación de la obra, precisando que hasta la fecha el coste de la obra es inferior al importe presupuestado inicialmente. Continúa explicando el Sr. Montesinos Sánchez que todo ello formará parte de un folleto cuya información se está elaborando, precisando que no tendrá como parte fundamental la presupuestaria aunque la tendrá sino más bien qué instalaciones hay, qué servicios se van a prestar, forma de acceso a éstos y que beneficios tiene, añadiendo que toda esa información que se está elaborando se hará pública en el muy próximo momento de inauguración de la piscina. Asimismo, explica el Concejal que los pliegos de condiciones para la adjudicación de los servicios ya se han publicado y que ésta es inminente, al igual que el funcionamiento de la piscina, indicando que la inauguración también se va a hacer en las próximas semanas y que ese es el momento en el que se darán a conocer todos los datos solicitados. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez manifestando que hay que pensar que es una obra im-



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

portante y de muy buena calidad, que va a dar un servicio excelente al municipio y que es una obra que cuesta lo que vale o vale lo que cuesta, precisando que no ha costado ni menos ni más de lo que vale. Asimismo, indica el Concejal de Hacienda que es una gran obra, precisando que con un coste elevado pero que va a dar un servicio magnífico al municipio, servicio éste del que afirma va a estar a la cabeza de los de este tipo en toda la provincia y la comarca. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez su intervención manifestando que, afortunadamente, han tenido los mecanismos financieros necesarios para llevarla a cabo, precisando que entre el Parque Tecnológico Empresarial y las subvenciones recibidas de la Junta de Comunidades el pueblo de Caudete se ha dotado de una infraestructura valiosísima, añadiendo que cree que deben estar contentos por la dotación y por la forma en que se ha hecho pese a que al Concejal García Bañón le venga bien por la cercanía y a otros no.

A continuación, el Concejal de Hacienda se refiere a la pregunta realizada por la Sr. Martínez Díaz, manifestando el Concejal que no es cierto que se vaya a generar déficit presupuestario, añadiendo que no ha habido ninguna merma de ingresos. Continúa exponiendo el Sr. Montesinos Sánchez que el sector inmobiliario en este momento está en recesión y que se va a generar un número de viviendas mucho menor del que se ha generado hasta ahora, pasando a objetar que eso no es porque en este momento no haya un volumen de viviendas adecuado, sino porque el que ha habido atrás ha sido excesivamente alto. Prosigue el Concejal refiriéndose a la reducción del número de viviendas que se van a generar, instando a la Sra. Martínez Díaz a no preocuparse porque no se va a generar un decremento de los ingresos y que se lo va a explicar. En este sentido, dirigiéndose a la Concejala, manifiesta el Sr. Montesinos Sánchez que en este año 2008 afortunadamente el comportamiento de las tasas y del I.C.I.O. ha sido muy positivo como consecuencia de la actividad que venía de años atrás y que, además, han tenido varias instalaciones fotovoltaicas que han generado un incremento importante en los ingresos por I.C.I.O. y tasas, por lo que el comportamiento de esa partida en el año 2008 va a estar, si no por encima de las previsiones, muy cerca de las previsiones iniciales por el recorrido anterior y por el comportamiento excelente de las instalaciones fotovoltaicas. Continúa el Concejal de Hacienda declarando que el año que viene tampoco van a tener una reducción de ingresos fundamentalmente por lo que se ha hecho estos años atrás, pasando a explicar que el Ayuntamiento de Caudete ha generado suelo industrial barato, que empresas de dentro y fuera de la localidad han adquirido y que están iniciando las obras de grandes inversiones en el Parque Tecnológico Empresarial. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez indicando que, por lo tanto, la reducción de los ingresos que se pueda producir por la caída del número de viviendas va a ser más que compensada por el incremento de ingresos que va a tener el municipio por las obras e instalaciones del Parque Tecnológico Empresarial. Finaliza su intervención el Concejal comentando que tienen constancia, puntualizando que no está autorizado para dar más información por motivos obvios, de que una importante empresa de Caudete va a realizar una inversión muy importante de ampliación y que ello va a generar directamente ingresos por ese tipo de cuestiones.

Siendo las 21:27 horas, abandona la sesión el Concejal de Alternativa Caudetana, Sr. García Bañón.

Concedida por la Presidencia, hace uso de la palabra la Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, para puntualizar que en la última Junta de Gobierno se pasó el expediente de obras nº 75, precisando que el número de expedientes de licencias de obra mayor de momento va bien y que en el tema de obras pueden estar tranquilos porque de momento los ingresos no se han mermado. A continuación, procede la Concejala a referirse a lo dicho por el Sr. Mollá Nieto, declarando que le va a traer al próximo pleno un informe de los técnicos contestando a todas las preguntas e insinuaciones que ha querido y ha dejado caer, puntualizando que hay insinuaciones que pueden crear malentendidos y que con los informes de los técnicos verán realmente lo que hay en las Normas Subsidiarias.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintiuna horas y treinta y tres minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,